



F. Iniciativas

ASESORÍA EN I+D E IT

Fundació  
**cecot**  
innovació

# LA EXPERIENCIA DE LA CONSULTORÍA EXPERTA EN *FISCALIDAD DE LA I+D+i...*

Carlos STOCKFLETH





# INDICE

---

- F. Iniciativas
- Situación actual del incentivo
- Tendencia
- Algunos datos
- Instrumentos para financiar la I+D+i
- Cómo funciona el incentivo
- Barreras de acceso
- El Informe Motivado
- Panorama del empresario
- Conclusiones



## F. INICIATIVAS

---

- 1ª Consultoría Nacional especializada en la Financiación de la I+D+i.
- Más de 15 años de experiencia a nivel Europeo al servicio de la empresa.
- Equipo Multidisciplinar de personal altamente cualificado con una doble competencia Técnica y Fiscal (Químicos, Farmacéuticos, Ing. de Telecomunicaciones, Ing. Industriales,...).
- Más de 200 grupos empresariales asesorados y clientes de referencia en cada sector de actividad.
- Única empresa del sector con la certificación de Calidad ISO 9001:2000.



# SITUACIÓN ACTUAL DEL INCENTIVO

---

**Real Decreto Legislativo 4/2004**, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Impuesto sobre Sociedades

*Con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de  
1 de Enero del año 2006*

**Artículo 35.** Deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica

*Ratificado en : "Ley 23/2005, de 18 de noviembre de 2005, de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad"*

# TENDENCIA: Ante-proyecto de ley de la LIS

*Con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de:  
1 de Enero del 2007*

<b>Ejercicio fiscal</b>	<b>Coefficiente a aplicar (se ha de multiplicar la deducción calculada por el coeficiente)</b>
2007	0,92
2008	0,85

2011

- Prorroga probable para ejercicios a partir del 2012
- Incentivación personal investigador vía "clásica" o vía Bonificación S.S.

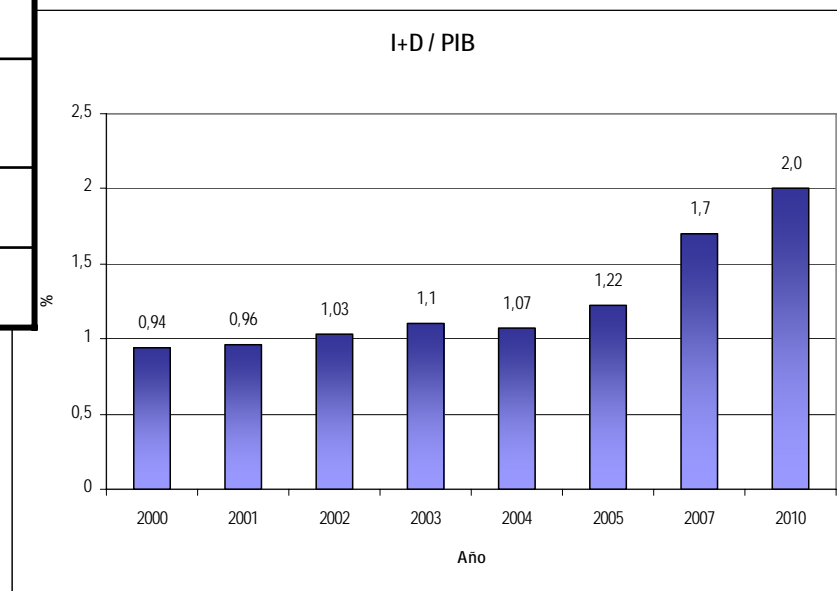
# ALGUNOS DATOS

	2003 Inversión I+D/PIB	2010 (objetivo) Inversión I+D/PIB
España	1,1 % *	2,00 %
Media Europa	1,93 % **	3,00 %
EE.UU	2.59 % **	2,5 %
China	1,31 % **	? %

\* MCYT

\*\* EUROSTAT, OCDE ; EE.UU: provisional

- Gasto I+D (2003): 8.213 MM €
- Gasto I+D privado (2003): 4.443 MM €
- Gasto IT privado (2003): 11.198 MM €
- Potencial deducción (2003): 2.453 MM €
- Presupuestos Hacienda:



Beneficios fiscales	2003 (MM €)	2004 (MM €)	2005 (MM €)	2006 (MM €)
Total Beneficios Fiscales Impuesto sobre Sociedades	3.393,02	3.640,68	4220.42	6533.74
Por Gastos I+D, IT	170,98	159,98	215.55	261.44

# INSTRUMENTOS PARA FOMENTAR LA INVERSIÓN EN I+D+i

## FINANCIACIÓN

- **¿Qué es?** Subvenciones y/o Créditos reembolsables
- **Problemática:** Dificultades de acceso
- **Tendencias:** Seguir las tendencias alcistas de los últimos años

PROFIT (PN de I+D+i 2004-2007)

INGENIO 2010

CDTI

## INCENTIVOS FISCALES

- **¿Qué es?** Desgravación en la cuota del I.S.
- **Problemática:** Infrautilización (20% del potencial real)
- **Tendencias:** Potenciarlos/Instrumento clave

Incremento de las ventajas  
económicas

Introducción de medidas  
relacionadas con la seguridad  
jurídica

# CÓMO FUNCIONA EL INCENTIVO (1)

## INVESTIGACIÓN

“ Indagación original y planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos y una superior comprensión en el ámbito científico-tecnológico.”

*“Software avanzado.”*

## DESARROLLO

“ Aplicación de los resultados de investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico para la fabricación de nuevos materiales o productos o para el diseño de nuevos procesos o sistemas de producción, así como para la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas pre-existentes.”

## INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

“ Actividad resultado de la cuál son la obtención de nuevos productos o procesos de producción o de mejoras sustanciales, tecnológicamente significativas, respecto a la ya existentes. Se considerarán nuevos aquellos productos o procesos que por sus características o aplicaciones, desde el punto de vista tecnológico, presentan diferencias sustanciales de las existentes con anterioridad.”

# CÓMO FUNCIONA EL INCENTIVO (1)

Idea

*Filtro de selección*



**Existe** una solución técnica en el **mercado** e internamente en la **empresa**.

*NO ELEGIBLE*



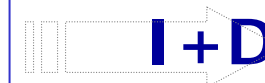
*RIESGO  
TÉCNICO 0*

**Existe** una solución técnica en el mercado pero es su **primera adaptación** en la empresa.



*RIESGO  
TÉCNICO 1*

**No existe** una solución técnica en el **mercado** y es su **primera aplicación** en la empresa.



*RIESGO  
TÉCNICO 2*

## COMO FUNCIONA EL INCENTIVO (2)

### Investigación y Desarrollo

**30%** sobre la media de los dos años anteriores

+

**50%** sobre el exceso de los dos años anteriores

+

#### **Deducción adicional del 20% :**

- *Personal investigador en exclusiva a I+D.*
- *Proyectos de I+D contratados con Universidades, CITs u Organismos de Investigación.*

#### **Deducción adicional del 10% :**

- *Inversiones dedicadas en exclusiva a I+D.*

### Innovación Tecnológica

**15%** de los gastos correspondientes a proyectos, la realización de los cuáles, se encomienda a Universidades o Centros de Innovación Tecnológica.

Y

**10%** de los gastos correspondientes a actividades de Diseño Industrial, Adquisición de tecnología avanzada (base limitada a 1.000.000 € por ejercicio) y Obtención del certificado de las normas de aseguramiento de calidad *ISO 9000* y *GMP*.

## COMO FUNCIONA EL INCENTIVO (3)

Investigación y Desarrollo

Innovación Tecnológica

- El importe de los gastos se minorará en el **65%** de las subvenciones recibidas.
- Limite de la deducción:
  - **35 %** de la cuota íntegra minorada (límite conjunto).
  - **50 %** de la cuota íntegra minorada, cuando la deducción en I+D+i y las TICs superan el 10% de la cuota íntegra minorada. 15 años para aplicación de la deducción por insuficiencia de cuota.
- Gastos extranjeros entran en el marco fiscal siempre y cuando no superen el **25%** del importe total invertido.
- Posibilidad de consultas vinculantes y APV a la **Administración Tributaria** e Informes Motivados al **Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (D.Gal de Desarrollo Industrial)**.

# COMO FUNCIONA EL INCENTIVO (4)

## Ventajas de las deducciones:

- Efecto financiero inmediato: **RN** y **FP**
- Respeto la **autonomía decisional** de la empresa para su estrategia de innovación
- Proporcional a las actividades de I+D+i
- Protege la **confidencialidad** de la empresa
- **Compatible** con las subvenciones: sinergia en el ahorro
- Posibilidad de **acumular** crédito fiscal hasta 15 años

### Artículo 35 del texto refundido de la LIS

*Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 Marzo que se desarrolla en RD 1432/2003  
(21/11/2004)*

**Deducción por actividades en Investigación, Desarrollo e  
Innovación Tecnológica**



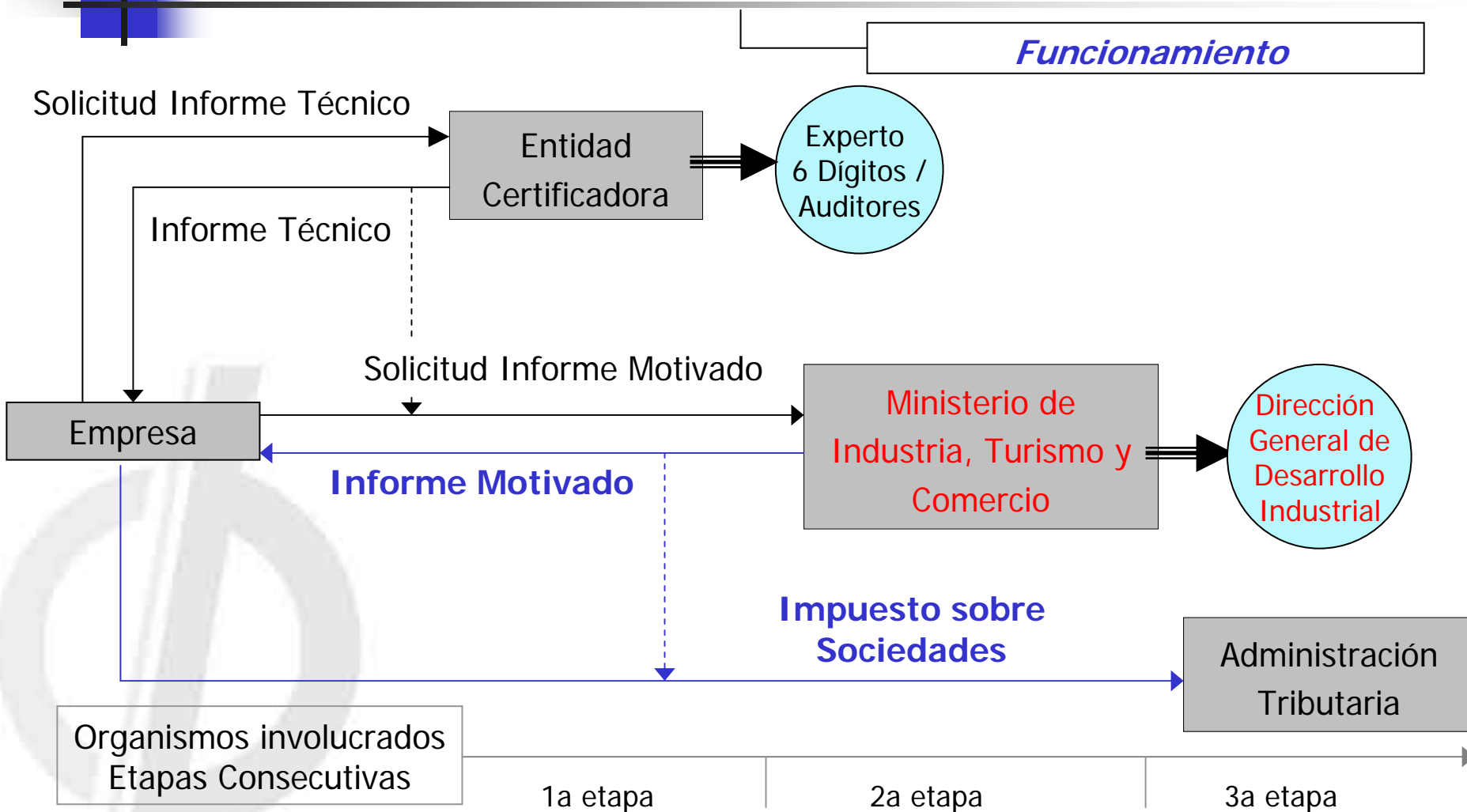
# BARRERAS DE ACCESO

---

## Requisitos para deducir bien su I + D + i:

- Competencia técnico-económica
- Conocimiento criterios técnico-fiscal I, D, i
- Identificación gasto fiscal Pto/Pto
- Soportes documentales orientados a I+D+i fiscal

# EL INFORME MOTIVADO (1)



# EL INFORME MOTIVADO (2)

*Funcionamiento*

## ■ Competencia para emitir Informes:

- Casos Generales -> Director General de Desarrollo Industrial del MIN.

## ■ Documentación a entregar :

- A) Solicitud de Informe Motivado (Formulario Normalizado)
- B) Proyecto individualizado
- C) Informe Técnico emitido por una Entidad debidamente acreditada por ENAC

# EL INFORME MOTIVADO (3)

*Entidades Certificadoras (EC)*

## Tipología de Informes emitidos por las EC:

- ***A) Contenido***

A.1. Calificación de actividades en I+D+i y presupuesto planificado para el proyecto.

- ***B) Contenido y 1ª Ejecución***

B.1. Calificación de actividades en I+D+i.

B.2. Gastos del año anterior sobre un proyecto.

- ***C) Contenido y Ejecución***

A.1. Calificación de actividades en I+D+i y presupuesto planificado para el proyecto.

C.2. Gastos anuales sobre un proyecto.

# PANORAMA DEL EMPRESARIO

Criterio	Metodologías fundamentales		Estrategias opcionales		
	Metodología y recursos propios	Expertos técnico/fiscales	Informe Motivado	Consulta Vinculante	Acuerdo Previo de Valoración
Coste	●	●	●	●	●
Riesgo	●	●	●	●	●
Confidencialidad	●	●	●	●	●
Viabilidad	●	●	●	●	●
Rentabilidad	●	●	●	●	●
<b>Conclusión</b>	✘	✓✓	✓✓	✓	✓✘



## CONCLUSIONES

---

- Marco fiscal más ventajoso de Europa.
- Infrutilizado por miedo fiscal o desconocimiento.
- Dirigido a todo tipo de empresa industrial/servicio.
- Herramienta clave para financiar y re-financiar la I+D+i.
- Nuevo marco por probar.



F. Iniciativas  
ASESORÍA EN I+D E IT

[www.f-iniciativas.net](http://www.f-iniciativas.net)

**GRACIAS POR SU ATENCION**



***TURNO DE PREGUNTAS***

